



REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIO AYUNTAMIENTO DE LA
VEGA CCC-CP-2021-0009**

**“ADQUISICIÓN DE ACERO PARA LA REPARACION DE EQUIPOS Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS
METALICAS EN OBRAS EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA”.**

Ayuntamiento de La Vega
República Dominicana

25 de mayo 2021

1. Objetivo y alcance

El objetivo del presente documento realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley, en función de los umbrales que para este caso se realizará a través de un procedimiento de Comparación de Precio.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento denominado Términos de Referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y como resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Contenido u objeto del Requerimiento:

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS /ESPECIFICACIONES TECNICAS:

LOTE #1

Ítem	Descripción y Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de medida
1	MALLA CICLONICA C/9 DE 6-PIES	9	UND
2	TUBO GALVANIZADO P/VERJA 1 ¼ X 20 (GRAL)	20	UND
3	ANGULAR 1 ½ X 3/16-36LBS.	7	UND
4	POLEA P/PUERTA FAC 3-PULG. V C/BASE	4	UND
5	OLIVA P/PUERTA 30X40 EN NYLON	4	UND
6	TUBO H.G 1 ¼ X 20	21	UND
7	TUBO GALV. P/VERJA 1 ½ X 15 (GRAL)	57	UND
8	PALOMETA P/VERJA SENCILLA 1 1/2X1 1/4	6	UND
9	COPA PASANTE DE 1 ½ A 1 1/4	28	UND
10	PERFIL CUAD. 1 ½ X 1 ½ X 20 (1.60) H.N	14	UND
11	PERNO PALA #22	4	UND
12	PESTILLO P/PUERTA DE HIERRO C/PLANCHUELA	5	UND
13	CLAVO P/ZINC LBS.	10	LB
14	CLAVO CORRIENTE #8 (2 ½-PULG.)	21	LB
15	CLAVO CORRIENTE #12 (4-PULG.)	10	LB
16	CLAVO CORRIENTE #10 (3-PULG.)	13	LB
17	CLAVO CORRIENTE #10 (4-PULG.)	15	LB
18	PERFIL CUAD. 2 X 2 (1.6MM) H.N	7	UND
19	PERNO #20	16	UND
20	PERFIL RETANGU. 3X1 ½ (1.6MM) H.N	15	UND
21	PERFIL RETANGU. 2X1 ½ (1.5MM) H.N	10	UND
22	PERFIL CUAD. 3 X 3 (1.6MM) H.N	5	UND
23	CADENA H.N 5MM	210	PIES
24	UNION P/TUBO DE VERJA 1 1/4	17	UND
25	CADILLO P/PARED NUMERO 5 NEGRO CON BARBA BV	2	UND
26	TORNILLO P/ALUZIN AUTOROSCANT 12 X 1	300	UND
27	PERFIL RECTANG. 3 X 1 ½ (1.6MM) H.N	1	UND
28	POLEA P/PUERTA FAC 3-PULG. V C/BASE	2	UND
29	MALLA CICLONICA C/9 DE -PIES (CRIOLLA)	0.6	ROLLO
30	ANGULAR 1 X 1/8 – 16LBS	2	UND
31	ANGULAR 2 X 1/8 – 33.00 LBS.	1	GAL
32	RODAJE DE 3	2	UND
33	TUBO H.G. 2 ½ X 2	12	UND

34	TORNILLO C/PLANA	1000	UND
35	TERMINAL DE OJO CERRADO SC50 ST. 1/0	20	UND
36	BARRA RETORSIDA ½ X 20	10	UND
37	BARRA CUADRADA DE ½ X 20-130 X ATADO	30	UND
38	BARRA REDONDA DE ½ X 20 – 165 X ATADO	10	UND
39	BARRA CUADRADA DE 5/8 X 20 – 83 X ATADO	3	UND
40	OLANCHA DE ZINC ACANALADO C/29 – DE 6-PIES	4	UND
41	PLANCHA DE ZINC ACANALADO C/29- DE 12-PIES	790	UND
44	TOLA LISA NEGRA 1/4X4X8	1	UND
45	TOLA CORRUGADA 1/8 - 4 X 8	4	UND
46	TOLA LISA NEGRA 1/8 - 4 X 8	2	UND
47	TORNILLO CARRUAJE 3/8 X 3	50	UND
48	TUERCA R/GRUESA 3/8	50	UND
49	ARRANDELA DE PRESION 3/8	50	UND
50	DISCO CORTE 14 PEGATEC 14X/64X1 T41 (1025)	18	UND
51	DISCO DE PULIR DEWALT 7 X 1/4 44850/44580	5	UND
52	DISCO CORTE 9 SKILFUL 9X5/64X7/8 T42 1022	15	UND
53	DISCO DE CONCRETO 4 1/2 SKILFUL (1011)	4	UND
54	DISCO DE CORTE PULIR DEWAT 4 1/2 X 1/4 DW44540/44830	5	UND
55	DISCO DE CORTE DE 9 PEGATEC	5	UND
56	DISCO DE CORTE DE 7 PEGATEC	5	UND
57	DISCO DE CORTE 14 PEGATEC 14X/64X1 T41 (1025)	5	UND
58	SOLDADURA UNIVERSAL 3/32 - 6013 Lbs.	40	LBS
59	SOLDADURA UNIVERSAL 1/8 - 6013 Lbs.	48	LBS
60	SOLDADURA UNIVERSAL 1/8 - 6013 Lbs.	8	LBS
61	VARILLA 3/8 X 20	19	UND
62	VARILLA DE 1/4 X 20 (5.5)	20	UND
63	QUINTALES DE VARILLA DE 3/8 X 20	70	Q
64	QUINTALES DE VARILLA DE 1 X 20 GRADO 60	5	Q

LOTE #2

Ítem	Descripción y Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de medida
1	SOLDADURA 6013 DE 1/8	247	LBS
2	SOLDADURA 7018 DE 1/8	118	LBS
3	SOLDADURA 3/32 - 6013	35	LBS
4	TOLA LISA NEGRA 3/16 - 4 X 8	38	UND
5	TOLA LISA NEGRA 1/4 - 4 X 8	23	UND
6	TOLA LISA NEGRA 1/8 - 4 X 8	12	UND
7	CANDADO 50 MM	3	UND
8	VIGA H - 6 X 6 DE 30 P 15L/P (450LBS)	1	UND
9	PLANCHUELA 2 X 1/4	115	UND
10	PLANCHUELA 4 X 1/4	10	UND
11	PLANCHUELA 3 X 1/4 X 20	15	UND
12	PLANCHUELA 23X 3/8 X 20	10	UND
13	ANGULAR 4 X 4 X 1/4	10	UND
14	ANGULAR 2 X 2 X 1/4	25	UND
15	PERNO PALA /SOLDAR DEXTER 20MM	16	UND
16	CADILLO PROTECTOR	2	UND
17	RODAJE DE PUERTA	4	UND
18	PLANCHUELA 1 X 1/8	2	UND
19	PLANCHUELA 2 X 3/16	5	UND
20	DISCO DE CORTE DE 9X 5/64X7/8	120	UND
21	DISCO DE CORTE DE 7X1X16X7/8	15	UND
22	DISCO DE CORTE DE 7X1/4	15	UND
23	DISCO DE CORTE DE 14 X 1X3/32	20	UND

LOTE #3

Ítem	Descripción y Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de medida
1	HECHURA DE BRAZO DE LA CUCHILLA EN SOLDADURA	1	UND
2	HECHURA DE BASE DEL BRAZO DE LA CUCHILLA DE ALANTE EN SOLDADURA	1	UND

Los oferentes deberán ofertar por los o el lote único la totalidad del Material de los ítems o del ítem No se admitirán ofertas de cantidades de bienes por los ítems o el ítem, parciales o incompletas.

Los oferentes deberán tener su establecimiento comercial ubicado en el Municipio de La Vega.

3. Documentos obligatorios dentro del Sobre:

- **Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042)**, los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán utilizados para cualquier comunicación que se produzca, así como también para la notificación del Acta de Adjudicación, y que el plazo de cualquier eventual

impugnación correrá a partir de la fecha del envío del referido correo electrónico, a las cuentas electrónicas registradas por los oferentes en el formulario. Los oferentes están obligados a notificar el recibo de los correos remitidos por esta institución.

- Los proponentes deberán estar inscritos en el **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** administrado por la **Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)**. El **Registro de Proveedores del Estado** debe estar debidamente actualizado, ser proveedor activo; debiéndose presentar constancia en el sobre y ser compatible con el rubro del presente proceso, que es Rubro: 2411-“Recipientes y almacenamiento”.
- **Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII donde certifique que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales**, de conformidad con el artículo Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y sus modificaciones.
- **Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)** en atención al referido artículo Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.
- **Cédula de Identidad y Electoral:** De la persona autorizada para firmar contratos.
- **Ficha Técnica** (conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el numeral 2). **(No subsanable)**
- **Imagen del bien ofertado, debidamente identificado.**
- **Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034 (No Subsancable)**
- **Certificación de MIPYMES** emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, si aplica.

• **Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033.** La oferta debe contener el costo unitario de los bienes ofertados, indicando por separado las marcas de cada producto, con el impuesto correspondiente debidamente transparentado, marca del ítem. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (**Pesos Dominicano, RD\$**) con todos los impuestos aplicables, debidamente transparentados.

4. Condiciones de participación:

4.1. **Tiempo de entrega:** El material deberá estar disponible 5 días máximo, posteriormente a la notificación de la Orden de Compra. A requerimiento del Ayuntamiento Municipal de La Vega.

4.2. **Plazo de mantenimiento del precio de la oferta:** El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo que no podrá ser menor de 130 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso o indicarlo en la cotización.

4.3. **Garantía de los bienes:** Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento, deberán asumir y en efecto garantizar al **Ayuntamiento Municipal de La Vega**, de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará una garantía mínima de **Un (01) año** a partir de la adquisición del bien, en piezas y servicios y proceder a su reemplazo si fuera necesario, incluyendo la devolución o cambio de mercancía, si procede.

4.4. Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

4.5. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos **de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir Póliza de Fianza de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, en el caso de tratarse de una MIPYMES, corresponderá a UNO POR CIENTO (1%) a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo con el plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

La oferta debe ser presentada por la cantidad total del ítem del lote único solicitado.

5. Forma y plazo de presentación de oferta:

Se estará recibiendo de forma física a través de sobres debidamente sellados por la empresa y lacrados para asegurar la confidencialidad, **y de forma virtual por medio del Portal Transaccional**, los documentos citados en el numeral 3 hasta las **16:00 P.M. del viernes 04 de junio de 2021**, en la recepción de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de La Vega. A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras.

La presentación de ofertas podrá realizarse a través del **Portal Transaccional**, de acuerdo a la Circular Núm. DGCP-02-2020, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha 20 de marzo de 2020 descrita en el numeral 1. En dicho portal deberán constar todos los documentos citados en el numeral 3.

El sobre deberá ir dirigido a nombre de:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ayuntamiento Municipio de La Vega.

Referencia: AYUNTAMIENTO L A V E G A -CCC-CP-2021-0009

Dirección: C/ Don Antonio Guzmán esq. Profesor Juan Bosch, La Vega Centro de la Ciudad

Teléfonos: (829) 242-2000

Correo electrónico: compras@alcaldialavega.gob.do

Número de Referencia: _____

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico: _____

Teléfonos: _____

Para consultas durante el proceso:

Tel. 809-242-2000 EXT 114

Correo: Correo electrónico: compras@alcaldialavega.gob.do

6. Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas características especificadas en las Fichas Técnicas y la garantía correspondiente.

El oferente deberá presentar copias de los documentos de propiedad de los equipos o poseer documentos que demuestren tener alquilados los equipos para la colocación del hormigón en el momento que el Ayuntamiento notifique la necesidad de colocación del mismo.

7. Evaluación de Propuestas Económicas

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas “Sobre A” se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan quedado habilitados, por haber CUMPLIDO con todos los requerimientos establecidos en los Criterios de Evaluación para las Ofertas Técnicas. Equivale decir; los oferentes que cumplieron con todos los requisitos legales exigidos, los que cumplieron con todos los requerimientos técnicos evaluados bajo la modalidad de CUMPLE / NO CUMPLE.

8. Adjudicación: La adjudicación se hará a la propuesta que más convenga a los intereses de la institución tomando en consideración el menor precio ofertado total del lote único, a favor del proponente que cumpla de forma integral con los requerimientos del presente documento.

9. Notificación de Adjudicación: La orden de compra será notificada vía correo electrónico suministrado inmediatamente adjudicado el proceso.

10. Del lugar de entrega: Los adjudicatarios deberán entregar los bienes en el Almacén Central o en su defecto, en el lugar que le indique por escrito la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

11. Condiciones de pago: 15 días luego de la fecha de entrada en la unidad de Registro de Facturas del Ayuntamiento de La Vega.

El pago será realizado mediante cheque.

12. Rectificaciones aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al presente documento. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho documento, posteriormente se ajuste al mismo.

CONTRATO

Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

13. Condiciones Generales del Contrato

13.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

13.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a una Garantía, Póliza de Fianza. La vigencia de la garantía será de Seis (06) meses contados a partir de la constitución de la misma hasta el fiel cumplimiento del contrato.

13.1.3 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo que será de seis (6) meses, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No.

340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

13.1.4 Condiciones Específicas del Contrato

Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de seis (06) meses, a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Ejecución, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

14 Anexos: Estos anexos se encuentran además cargados en el portal del Órgano Rector www.comprasdominicana.gob.do

Anexo 1. Formulario de información del oferente (SNCC.F.42)

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.33)

Anexo 3. Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034

Nota: Es obligatorio el uso de los formularios previamente indicados para el presente proceso.

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE
UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Fecha: _____

Nombre/ Razón Social del Oferente:
RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente:
RPE del Oferente:
Correos Electrónicos: /
Domicilio legal del Oferente:
Información del Representante autorizado del Oferente
Nombre del Represente Autorizado:
Cédula:
Números de teléfonos:
Dirección de correos electrónicos:

* El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustituto, y las informaciones deben ser escritas en molde / computadora, totalmente claras y entendibles.

Firma y sello

PRESENTACION DE OFERTA

Señores

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Comparación de Precio de referencia, incluyendo las siguientes enmiendas/ adendas realizadas a los mismos:

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Comparación de precio, por el importe del **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato, por su condición de MIPYME.

- d) Para esta Comparación de Precio no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Comparación de Precio.

- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido)_____en calidad de
_____Debidamente autorizado para actuar en nombre
y representación de (poner aquí nombre del Oferente).

Firma _____
Sello _____

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)
Firma y sello _____

No. EXPEDIENTE

SNCC.F.033

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

Seleccione la fecha

Ítem No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	

.....nombre y apellido..... en calidad de
.....
....., debidamente autorizado
para actuar en nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente y sello de la compañía, si
procede)

Firma

...../...../..... fecha

.....
¹ Si aplica.
² Si aplica.

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

ENTRE:

De una parte, **[la Entidad Contratante]**, institución del Estado Dominicano creada en virtud de **[indicar en virtud de qué ley fue creada]**, con domicilio y asiento social en **[indicar dirección completa]**, debidamente representada por **[indicar nombre y generales de quien actúa en representación de la Entidad Contratante]** quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“[Indicar el nombre de la Entidad Contratante]”, o por su nombre completo.**

De la otra parte **[indicar nombre de El Proveedor]**, RNC[-----], sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social y asiento principal en **[indicar dirección completa]** debidamente representada para los fines del presente Contrato por su **[indicar posición del representante]** dominicano(a), mayor de edad, **[indicar estado civil]**, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte **[indicar número de cédula, o pasaporte cuando aplique]**, domiciliado(a) y residente en la ciudad **[indicar lugar de residencia]**, quien actúa de conformidad con el **[indicar documento]**, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **“EL PROVEEDOR”**.

Para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Licitación Pública Nacional.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: *“Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes.”*

POR CUANTO: **[Incluir datos Resolución emitida por el Órgano Rector, contentiva de los umbrales]**

POR CUANTO: A que la referida Resolución establece que superado el monto de **[Indicar el umbral]** la compra o contratación deberá realizarse mediante **Licitación Pública Nacional**.

POR CUANTO: Los días _____ () y _____ () del mes de _____ del año [.....], **[la Entidad Contratante]** convocó a Licitación Pública Nacional, para la adquisición de **[indicar para qué]**.

POR CUANTO: Que hasta el día _____ () del mes de _____ del año [.....], estuvieron disponible para todos los interesados los Pliegos de Condiciones Específicas para la referida Licitación.

POR CUANTO: Que el día _____ de _____ del año [.....] se procedió a la *recepción de las Ofertas, Técnicas “Sobre A” y Económicas “Sobre B”*, y a la apertura de los Sobres “A”, contentivos de las Propuestas Técnicas de los Oferentes participantes en la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día _____ () del mes de _____ del año [.....] se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas “Sobre B”.

POR CUANTO: Que el día _____ () del mes de _____ del año [.....] se procedió a la apertura y lectura de los Sobres “B”, contentivos de las Propuestas Económicas de los Oferentes que habían superado la primera etapa de la Licitación, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras

RNC: 4

y Contrataciones de **[Inserta nombre de la Entidad Contratante]**, mediante Acta No. _____, de fecha _____ (____) del mes de _____ del año [.....], le adjudicó a **EL PROVEEDOR** el Contrato de Suministro para la adquisición de los Bienes que se indican más adelante.

POR CUANTO: A que el día _____ (____) del mes de _____ del año [.....], LA **[la Entidad Contratante]** procedió a la notificación del resultado de la Licitación conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: En fecha _____ (____) de _____ del año [.....] **EL PROVEEDOR** constituyó la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al cuatro (4%) del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del Artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del dos mil doce (2012).

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato,

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

Bienes: Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

Contrato: El presente documento.

Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas: Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.

Máxima Autoridad Ejecutiva: El titular o representante legal de la **[Entidad Contratante]**.

Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones correspondientes. Las Licitaciones Públicas podrán ser internacionales o nacionales.

Licitación Pública Nacional: Es toda Licitación Pública que va dirigida a los suplidores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

Monto del Contrato: El importe señalado en el Contrato.

Ayuntamiento de La Vega

RNC: 4

Oferente/Proponente: Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.

Proveedor: Oferente/Proponente que habiendo participado en la Licitación Pública, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.

Suministro: Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO.-

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **EL PROVEEDOR** reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 3: OBJETO.-

- 3.1 **EL PROVEEDOR**, por medio del presente Contrato se compromete a vender y **[La Entidad Contratante]**, a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

Poner aquí los Bienes adjudicados, especificando: renglón, código, unidad de medida y cantidad.

- 3.2 Los Bienes que integran el objeto del presente Contrato, deberán reunir los requisitos de calidad y presentación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.
- 3.3 **EL PROVEEDOR** deberá entregar la cantidad de Bienes requeridos de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO.-

- 4.1 El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo Dos (2) del presente Contrato asciende al monto de **RD\$ [.....] (_____)**.
- 4.2 **[La Entidad Contratante]** hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR** realice la entrega de los productos requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de **[La Entidad Contratante]**, siendo éste meramente indicativo y procediendo la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO.-

- 5.1 Los pagos serán realizados en Pesos Oro Dominicanos.
- 5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica:

[Indicar forma de pago]

- 5.3 **EL PROVEEDOR** no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

Ayuntamiento de La Vega

RNC: 4

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA.-

- 6.1 El presente Contrato de suministro tendrá una duración de **[Insertar tiempo] (____)** meses, contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la cantidad solicitada, siempre que no excede el tiempo de vigencia estipulado.

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

- 7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES** son las que constan en el referido Pliego de Condiciones Específicas que regulan el presente Contrato.

ARTÍCULO 8: GARANTIA.-

- 8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, en fecha _____ (_____) de _____ del año del año [.....], hace formal entrega de una garantía bancaria a favor de **[La Entidad Contratante]**, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del

Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto no. 543-12, por un valor de RD\$ _____ (_____), equivalente al uno por ciento (1%) del monto adjudicado.

- 8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **[La Entidad Contratante]** en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO.-

- 9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos a **EL PROVEEDOR**, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.-

- 10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **[la Entidad Contratante]**.

ARTÍCULO 11: RESCIÓN DEL CONTRATO.-

- 11.1 **LA [la Entidad Contratante]** podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave de **EL PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

ARTÍCULO 12: NULIDADES DEL CONTRATO.-

- 12.1 La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **[la Entidad Contratante]**.
- 12.2 La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley 340-06, y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 13: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.-

- 13.1 **LAS PARTES** se comprometen a utilizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación.
- 13.2 Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 14: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-

- 14.1 El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 15: LEGISLACIÓN APLICABLE.-

- 15.1 La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 16: IDIOMA OFICIAL.-

- 16.1 El presente contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos

relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente contrato.

ARTÍCULO 17: TÍTULOS.-

17.1 Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 18: ACUERDO INTEGRO.-

18.1 **Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todo las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 19: ELECCIÓN DE DOMICILIO.-

19.1 Para todos los fines y consecuencias del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductiva del presente contrato, en el cual recibirán

- válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los _____ (_____) días del mes de _____ del año [.....], en tres originales del mismo tenor y efecto, uno para cada una de Las Partes y otro para los fines legales correspondientes.

Actuando en nombre y representación de
[La Entidad Contratante]

Actuando en nombre y representación de
(Poner aquí nombre de la compañía)

(Legalizar)

Ayuntamiento de La Vega

RNC: 40